

Fondo de Seguridad del Cliente de Minnesota (*Minnesota Client Security Fund*)



**Minnesota Client Security Board
1500 Landmark Towers
345 St. Peter Street
St. Paul, MN 55102-1218**

**(651) 296-3952
(Fuera del estado) 1-800-657-3601
Fax: (651) 297-5801
www.mncourts.gov/csb**

¿Qué es el Fondo de Seguridad del Cliente?

El Fondo de Seguridad del Cliente es un fondo que ha establecido la Suprema Corte de Minnesota para reembolsar a clientes que han perdido dinero u otra propiedad debido a la conducta deshonesto de su abogado. El Fondo es un remedio como último recurso para clientes quienes no pueden recibir pago de ninguna otra fuente como la compañía de seguros o el abogado involucrado. Se espera que las personas que presentan reclamaciones hagan el esfuerzo razonable para cobrarle a estas otras fuentes primero.

¿Por qué se estableció el Fondo de Seguridad del Cliente?

La confianza que sienten los clientes hacia sus abogados es importante. Cuando un abogado traiciona esa confianza quitándole fondos al cliente, es importante que a las víctimas se les compense de una manera justa.

¿Cómo es financiado el Fondo?

Todos los abogados de Minnesota que están ejerciendo pagan por el Fondo de Seguridad del Cliente. Ninguna porción del dinero del Fondo viene de los honorario pagados por los clientes. No se usa dinero de los impuestos.

¿Quién administra el Fondo de Seguridad del Cliente?

El Fondo lo administra una Junta nombrada por la Suprema Corte de Minnesota. La Junta tiene cinco miembros que son abogados y dos que no lo son. Todos ellos trabajan sin ninguna compensación, lo hacen como servicio público. La Oficina de Responsabilidad Profesional de los Abogados (*Office of Lawyers Professional Responsibility*) proporciona personal para esta Junta.

¿Cómo opera y toma decisiones la Junta de Seguridad del Cliente?

La Suprema Corte de Minnesota ha adoptado reglas por escrito para la Junta de Seguridad del Cliente. La Junta sigue estas reglas en sus procesos y decisiones. A la Junta se le permite bastante discreción al decidir cuáles reclamaciones pagar y cuáles negar, así como la cantidad a pagar. Si lo desea, usted puede pedir una copia de las reglas.

¿Qué tipo de pérdidas están cubiertas?

El Fondo de Seguridad del Cliente cubre la mayoría de las situaciones en las cuales el abogado le ha robado al cliente dinero o propiedad que se le había confiado. El abogado en cuestión debe ser de Minnesota, y debe haber servido al cliente como abogado, en capacidad fiduciaria (como administrador, ejecutor, consignatario de un fideicomiso *express*, guardián o conservador), o como un agente de depósito que haya surgido de una relación abogado-cliente. La cantidad máxima que la Junta puede pagar para una reclamación es \$150,000. El pago hecho por la Junta es por buena voluntad, no es un derecho.

¿Qué tipo de pérdidas no están cubiertas?

El Fondo no cubre pérdidas que sean el producto de mal desempeño de responsabilidades o negligencia de los abogados. La Junta no tiene la autoridad de disciplinar a los abogados por mala conducta, para resolver disputas sobre los honorarios, o para determinar reclamaciones legales en cuanto a mal desempeño de responsabilidades. Estos asuntos se deben reportar a la Oficina de Responsabilidad Profesional de los Abogados (*Office of Lawyers Professional Responsibility*) o se pueden manejar en una demanda civil.

¿Qué pasa cuando se presenta una reclamación?

Cada reclamación es revisada para determinar si ésta califica para pago. Si la reclamación se niega, se le notificará al demandante las razones por las cual se negó. La Junta determina el mérito de todas las reclamaciones, y la cantidad de cualquier reembolso.

¿Cómo se presenta una reclamación?

Puede obtener un formulario de reclamación, las Reglas de la Junta de Seguridad del Cliente, u otra información al visitar el sitio en la red de la Junta de Seguridad del Cliente (*Client Security Board*) en www.mncourts.gov/csb. Para obtener más información o ayuda, comuníquese con:

Minnesota Client Security Board
1500 Landmark Towers
345 St. Peter Street
St. Paul, MN 55102-1218

Teléfono: (651) 296-3952
Fuera del estado: 1-800-657-3601
Fax: (651) 297-5801



La información contenida en este folleto es para ayudar en el proceso de entrega de cualquier reclamación por escrito a la Junta de Seguridad del Cliente (*Client Security Board*).

Preparado por la Junta de
Seguridad del Cliente de Minnesota
(*Minnesota Client Security Board*)